



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección de Vialidad Nacional (D.V.N.), transfiera a la provincia de Salta el tramo de la ruta nacional N°51 que se encuentra en territorio provincial.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa responde a la **Declaración N° 34/24 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta**, mediante la cual declaran: *“que verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para la firma de un convenio disponiendo que la Dirección de Vialidad Nacional (D.V.N) transfiera a la provincia de Salta el tramo de la ruta nacional N°51 que se encuentra en territorio provincial”*.

La ruta nacional N° 51 es una arteria vital que atraviesa el oeste de la provincia de Salta y el sudoeste de la provincia de Jujuy. Su recorrido de 283 kilómetros une la ciudad de Salta con el Paso Sico, a 4092 metros sobre el nivel del mar, en el límite con Chile.

Esta ruta no sólo es crucial para la conectividad internacional, sino que también atraviesa regiones de gran potencial comercial e industrial, como Campo Quijano y San Antonio de los Cobres, conocidas por su actividad minera.

La propuesta de ceder esta ruta del gobierno nacional al gobierno de la provincial de Salta se fundamenta en los siguientes argumentos:

-Mayor eficiencia en la gestión local: La administración de la ruta nacional 51 por parte del gobierno provincial permitirá una gestión más eficiente y rápida. La cercanía del poder ejecutivo provincial a los problemas y necesidades de la ruta facilita una respuesta ágil y adecuada en términos de mantenimiento, seguridad y desarrollo, especialmente en una carretera de tanta altitud y con particularidades geográficas.



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

-Conocimiento Local: El gobierno provincial posee un conocimiento detallado de las características geográficas, climáticas y socioeconómicas de la región. Esta información es fundamental para implementar políticas y medidas adaptadas a las realidades locales, asegurando una infraestructura vial más segura y adecuada para los usuarios, favoreciendo además la preservación de áreas como la reserva provincial Los Andes.

-Fomento del desarrollo regional: La cesión contribuirá a un desarrollo más equilibrado y equitativo de la infraestructura vial en Salta. El control sobre esta ruta estratégica permitirá priorizar proyectos que fomenten el crecimiento económico y social de la región, promoviendo el turismo, la minería y otras actividades productivas, y mejorando el acceso a sitios turísticos importantes como el viaducto La Polvorilla.

-Mejor coordinación y planificación: La administración provincial de la ruta nacional 51 facilitará una mejor coordinación con otros proyectos viales y de infraestructura en Salta y posibilitando una planificación integrada que maximice los recursos disponibles y optimice el impacto positivo en la movilidad y el desarrollo de la provincia, especialmente en áreas de alta altitud y condiciones climáticas extremas.

-Participación ciudadana: La gestión provincial puede fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, dando lugar a las comunidades locales a tener una voz más directa en la mejora y el mantenimiento de la infraestructura vial que afecta su vida diaria. Esto es clave para lograr una intervención más inclusiva y centrada en las necesidades de los habitantes y respetando además la legislación nacional e internacional de protección y consulta previa a las comunidades originarias de la región en proyectos con impacto ambiental.

- Optimización de recursos: La descentralización de la administración de la ruta permite una mejor asignación y utilización de los recursos financieros y humanos. El



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

gobierno provincial, al tener un enfoque más específico y cercano, puede asegurar una mejor calidad en los trabajos de desarrollo y mantenimiento y potenciar su función como vía paralela al Tren a las Nubes, un importante atractivo turístico.

La cesión de la ruta nacional N° 51 del gobierno nacional al gobierno provincial de Salta se respalda en la eficiencia, el conocimiento local, el desarrollo regional, la mejor coordinación, la participación ciudadana y la optimización de recursos que se lograrán beneficiando a la provincia de Salta y contribuyendo además al desarrollo integral de la infraestructura vial en Argentina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**